



Bogotá D.C. 22 de octubre de 2024.

Señor/a Anónimo/a

Ciudad

Asunto: Respuesta a radicado UBPD-2-2024-008337, Anónimo

Cordial saludo.

El día 2 de octubre de 2024 se recibió un anónimo en el que se especificaba:

"Para qué hacen un espacio de prevención de violencias cuando acá no pasa nada, presentan esas señoras como reinas de belleza porque lo único que importa de las mujeres es como nos vemos, presentan unas cosas que son mentiras porque cuando solicitamos apoyo nos dejan solas la de gestión humana nos presiona mientras la ruta nos hace ojitos. todos los espacios son violentos y los acosadores siguen ascendiendo en la unidad, así como la acosadora de Villavicencio."

Apreciamos las observaciones expresadas en el anónimo presentado. Como grupo responsable de la implementación de las estrategias, hemos recibido los comentarios con atención y procederemos a ajustar las metodologías y procedimientos, asegurando así que nuestras acciones se alineen plenamente con los principios que guían nuestro actuar.

Sin embargo, nos permitimos compartir algunos elementos que consideramos relevantes para aclarar las afirmaciones mencionadas.

En cuanto a la pertinencia de las acciones preventivas implementadas, es importante destacar que, en julio del presente año, se lanzó la Estrategia Buscando la Igualdad. Esta iniciativa fue diseñada de manera conjunta entre el Comité de Convivencia, el Grupo de Análisis de Casos de Violencias Basadas en Género y/o Discriminación, y la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía. El objetivo de Buscando la Igualdad es establecer acciones preventivas frente a las violencias en el entorno laboral, empleando especialmente lenguajes y enfoques no convencionales, debido a que un enfoque tradicional en las violencias puede resultar poco motivador, evitando respuestas efectivas o generar reacciones adversas.

En este marco, hemos recurrido a la estrategia En Sintonía, como un espacio para promover el conocimiento sobre las rutas de atención, las instancias competentes y difundir mensajes preventivos. El concepto del programa se centró en una trivía con



fines pedagógicos. En cuanto al rol de las servidoras que participaron como presentadoras, es necesario subrayar que su intervención no tenía el propósito de replicar estereotipos de certámenes de belleza. Desde una perspectiva de enfoque de género y respeto a la autonomía de las mujeres, la elección de asumir dicho rol es una conducta respetable y no sancionable, pese a las críticas que puedan surgir en torno a la apropiación y exposición que conlleva esta decisión para muchas mujeres.

Respecto a las referencias relacionadas con la Subdirección de Gestión Humana y la persona mencionada como "acosadora de Villavicencio", queremos reiterar que estamos comprometidas con la revisión y abordaje adecuado de cualquier queja o señalamiento, en cumplimiento con nuestras políticas y procedimientos internos. Es importante remitirse a lo planteado en el protocolo "La Ruda," creado a partir de la Resolución 1300 de 2023, es decir, solicitar un espacio presencial al Grupo de Análisis de casos o enviar un correo al protocololaruda@unidadbusqueda.gov.co mencionando la situación concreta, las personas involucradas e información de contexto que permita abordar la situación y generar las acciones pertinentes.

A través de la Estrategia Buscando la Igualdad, continuaremos promoviendo acciones de prevención, mediante el uso de metodologías y lenguajes innovadores, los cuales han demostrado ser efectivos en abrir espacios de discusión que de otro modo no habríamos logrado. Le invitamos a compartir sus sugerencias y propuestas enviándolas al correo: protocololaruda@unidadbusqueda.gov.co

Grupo de Análisis de Casos de Violencias Basadas en Género y Discriminaciones